

Guía práctica concursal (II): ¿tengo que concursar mi empresa?

Es fundamental tanto para los deudores y para sus acreedores conocer el momento en el que el deudor debe solicitar el concurso

Es habitual que **compañías que atraviesan serias dificultades financieras** tengan dudas sobre el momento a partir del cual pueden y, todavía más importante, deben, solicitar la declaración de concurso. En este capítulo analizaremos^[1] de forma sencilla esta cuestión, explicando quién puede solicitarlo en cada momento, las implicaciones del momento temporal en que se efectúe la solicitud, y las ventajas y riesgos derivados de solicitar la declaración de concurso en uno u otro momento.

(FUENTE: Pixabay)

¿Cuándo se debe solicitar el concurso?

Es fundamental tanto para los deudores y para sus acreedores conocer el momento en el que el deudor debe solicitar el concurso. El incumplimiento por parte del deudor de su obligación de solicitar el concurso dentro del plazo legal tendrá importantes consecuencias negativas para él, y abrirá la puerta a los acreedores para que puedan ser ellos los que fueren la declaración de concurso.

El deudor debe solicitar el concurso voluntario en un **plazo de dos meses**^[2] desde que conozca o hubiera debido conocer que se encontraba en una situación de **insolvencia actual**.

El conc ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |